

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		BRASERV PETROLEO	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3020736 / CW138359
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CON TALADRO PARA LA GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN APIAY (GDA), CASTILLA (GDT), CHICHIMENE (GCH), Y CP09 (GLC) Y ACTIVIDADES DE COMPLETAMIENTO Y EXPLORATORIOS DE LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUÍA – VRO.				
Descripción General de Actividades				
Well Services, W.O. y Completamiento Pozos				
Tiempo de Ejecución				
2 días				
Fecha Estimada de Inicio				
07/08/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
Nombre: Julian Ramos Teléfono: 3123064548 Correo: julian.ramos@braservpetroleo.com.co Otro Canal: Julián Ramos // Jorge González	Jhon Melo		Andrés Medina	

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS					RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de desmovilización de RIG 101 a todo costo a Base de operaciones Braserv Petróleo Acacías Meta	Global	1	0	1	<p>Plataforma: NA</p> <p>Requisitos Mínimos: • Cumplimiento de normatividad vigente para la prestación del servicio. • Resolución y habilitación para el transporte de cargas extra dimensionadas, extrapesadas e indivisibles. • Cumplimiento a lo establecido en anexo de requisitos legales para Subcontratistas.</p> <p>Requisitos Pólizas: Amparo de cumplimiento. Amparo salarios, prestaciones sociales e indemnización moratoria. Amparo de Calidad del servicio. Póliza extracontractual derivada del cumplimiento Se exigen los siguientes sublímites o subamparos: -Contratistas y subcontratistas -Vehículos propios y no propios. -Responsabilidad civil patronal. - Responsabilidad civil cruzada. -Gastos médicos. -Póliza todo riesgo vehículo pesado. -Póliza de transporte de mercancía.</p> <p>Requisitos Experiencias: • Empresas Habilitadas para la prestación del</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

servicio, con un mínimo 1 año de experiencia en el sector.

Requisitos HSE: • Cumplir estándares HSE de ECP.

Requisitos Técnicos: • Vehículos que cumplan con estándares de HSEQ Ecopetrol y avales vigentes.

Criterios de Evaluación: • Oferta abierta, evaluación de costos y condiciones comerciales propuestas, cumplimiento de requisitos legales ante el Ministerio de Transporte.

Especificación Técnica: • Personal contratado según requisitos de LEY. • Salarios de personal vinculado según tabla salarial para actividades no propias de la industria, vigencia año 2024. • Se requiere el personal necesario para la ejecución del contrato (Supervisor de Operaciones y Supervisor HSEQ). • Los vehículos deberán contar con los protocolos de seguridad definidos para la prestación del servicio.

Otros Requisitos: CONDICIONES DEL SERVICIO • Tarifa por movilización dependiendo su distancia, dentro de los tiempos dados por la Operadora. CARGAS PARA COTIZAR • 17 cargas distribuidas de la siguiente manera: • 11 cargas de enganche con Cabezote. • 6 cargas con cama alta. TARIFA POR RANGO DEBE INCLUIR: • Grúa para

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Cargue y descargue en movilización de 60 Toneladas de capacidad, debe contar con aval vigente. • Una camioneta Escolta. • La oferta debe incluir el número de vehículos que se van a utilizar.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

30

Lugar de Radicación de Facturas

Base de operaciones- KM 1.5 vía Acacias-Guamal, costado Izquierdo // Fact Electrónica: recepfac@braservpetroleo.com.co

Proceso de Radicación

La factura debe radicarse con los siguientes soportes en la plataforma SISRECO: • Factura de venta. • Copia Orden de Compra – Servicio • Copia de los parafiscales. • Planilla de control de servicios y alquileres debidamente diligenciada.

Contacto para Facturación

Yesenia Parra Email; yesenia.parra@braservpetroleo.com.co Telefono: +57 350 3746784

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo

01/08/2024

Hora Límite de Recibo de Propuestas

17:00:00

Entrega de Propuestas

Únicamente por correo electrónico

Contacto para Entrega de Propuestas

Julián Ramos Email: julian.ramos@braservpetroleo.com.co // Jorge González Email: jorge.gonzalez@braservpetroleo.com.co

OBSERVACIONES

De llegar a presentarse novedades contingentes con proveeduría actual del servicio de movilización, se operará de manera alterna con proveeduría por conocimiento previo de mercado, mientras surte efecto la presente licitación para asignar el contrato correspondiente.

“La información acá publicada, fue suministrada por **BRASERV PETROLEO** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **BRASERV PETROLEO** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”